

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 041 Febrero 21 de 2017

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el presupuesto para la suscripción del

siguiente contrato:

Nombre del Contrato: Contrato Departamental con Entidad privada entre La

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. y la

Universidad del Valle.

Objeto: Desarrollar una herramienta informática para evaluar

la condición de los transformadores de potencia de EPSA - CETSA E.S.P. con base en su índice de salud, la cual sea aplicable a todos los transformadores del

Grupo CELSIA.

Responsable: Profesor Guillermo Aponte Mayor - Escuela de

Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Valor: El Contrato tiene un valor total de DOSCIENTOS

TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 230,000,000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$230.000.000
TOTAL INGRESOS	\$230.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	
TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Guillermo Aponte Mayor	\$15.000.000
PERSONAL EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD	\$135.000.000
Inversión Infraestructura Física	\$3.000.000
VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	\$7.000.000
IM PREVISTOS	\$1.600.000
TOTAL COSTOS	\$161.600.000
DIFERENCIA	\$68.400.000
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$41.400.000
FONDO COMÚN (10%)	\$23,000.000
Facultad (8%)	\$18.400.000
TOTAL RECURSOS UNIVALLE	\$41.400.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de 2017.

CARLOS Decano SZANO MONCADA

Secretaria del Consejo de Facultad



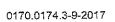
ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

		Z Dia	Mes 02	Año 2017
Nombre Solicitante	Programa A	cadémico d	Depender	ncia
GUILLERMO APONTE	ESCUELA DE INGENIE	RIA ELECTI	RICA Y ELE	CTRONICA
Objeth Desarrollar una herramienta informática para evaluar la condición de base en su indice de salud, la cual sea aplicable a todos los transform Alcano	e los transformadores de adores del Grupo CELSIA	potencia de	EPSA-CE	TSA E.S.P.con
 Adecuar la herramienta de evaluación de condición desarrollada p Matlab y la base de datos de Oracle de EPSA-CELSIA. Implemen permita estimar el índice de salud de los transformadores de EPSA registrada en la base de datos de EPSA. Definir los requerimientos estimar el índice de salud a otros activos como OLTC, TC's. TP's, i subestaciones de EPSA-CELSIA. Estimar mediante la herramienta ir con y sin monitoreo en línea, ubicados en las subestaciones de EPSA 	atar la herramienta de evi A-CELSIA en cualquier n e información para que la interruptores y descargad nformática el índice de sal	aluación de nomento, ac herramienti ores de sob lud de los tra	condición, cediendo a a pueda sei iretensión, t ansformado	de manera que la información r ampliada para ubicados en las res de potencia
Justifica	ción	195 (1 6) (17) (8)	360,322,33	(5) and (5) (4) (4) (5) (5)
Se requiere evaluar la condición de los transformadores de potencia electrico de EPSA-CETSA E.S.P.		iles equipos	que compo	onen el sistema
Beneficios o Préducte	*11			
Fortalecimiento de los vínculos entre la Universidad y las instituciones Consolidación de la relacion con la Empresa EPSA-CELSIA.				
Coordinador o Responsable de la Eje	cución del Convenio o	Contrato 🦠		
GUILLERMO APONTE				
Institución (con la que realizara el Convenio o Contrato)	Nombre	Representa	nte Legal	
	RANCISCO JOSE ESTRA			
No. Teléfono No. Fax	Corre	o Electrónic	30	
Información (1997) (199				
Duración del convenio o Valor del contrato: 15 meses.	onvenio o contrato:	230.00	0.000	
N° de Resolución del Consejo de Facultad o Instituto, por la cual se aprueba l ejecución del convenio o contrato (en caso de que aplique				
Tipo de Con	venio a Contrato 🧼 🐫 🗓		均强 的 类	中国国际 2018年
Convenio Marco	Contrato 🖭 ,			
Todos los Convenios M≥rco, deben tener el visto bueno previo del Vicerrector	Académico y Vicerrector de	Investigacion	es, según co	rresponda.
Clastificación del Internacional Nacional Departamental	Municipal []	Entidad:	Pública (*** Privada	



Grupo de Investigación en Alta Tensión

ESCUELA DE INGENIERÍA BLÉCTRICA Y ELECTRÓNICA FACULTAD DE INGENIERÍA



Santiago de Cali, 7 de Febrero de 2017



Profesor CARLOS ARTURO LOZANO Decano Facultad de Ingenierías Presente

Asunto: Convenio para "Desarrollar una herramienta informática que evalúe y diagnostique la condición de los transformadores ubicados en las subestaciones de la Empresa de Energía del Pacífico EPSA S.A. E.S.P."

Estimado Profesor Lozano:

Le anexo el formato de estudio de suscripción de convenio para la ejecución del proyecto en referencia, junto con el borrador del convenio, para su trámite en la Facultad y ante las instancias de la Universidad. Este convenio específico se enmarca en el convenio Marco suscrito entre LA UNIVERSIDAD y EPSA en octubre 24 de 2016

El proyecto se realizará con EPSA y consistirá en desarrollar una herramienta informática para evaluar la condición de los transformadores de potencia de EPSA-CETSA E.S.P.con base en su índice de salud, la cual sea aplicable a todos los transformadores del Grupo CELSIA.

Anexo igualmente la aprobación de descuento del 10% para Fondo Común.

Cordial saludo.

GUILLERMO AFONTE MAYOR

Director GRALTA

Anexo: Cinco (5) folios.

LUMBERTO LOAIZA CORREA

Director EIEE



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Académica (Cooperación Académica) "Movilidad estudiantil							
**Convenios con IES **Actividades de educación continua Vo.Bo. (pravio) Vicerrectoría Servicios Académicos Vo.Bo. (pravio) Vicerrectoría	Agadémico	a (Cooperación Academ	ca) 📖 🖫 🔻			- 10 G	(5) A (1) (4)
Actividades de educación continua va nermanenta **Compromiso Social* **Compromiso Social* **Contratos de Aprendizaje* **Prácticas y Pasantia Profesionales* **Cotras Actividades Académicas **Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-v-contratos para los siquientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con: **Cotras Actividades de educación continua y permanenta: cursos, diplomados, programas de capacítación, programas de actualización programas de entrenamiento profesionala, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros, servicios académicos que se lievan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, a anica, interventorias, veedurías, evalucaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cole yectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. **Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, prácuntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comuniciad, actividades cervicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comuniciad, actividades de interacción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universitace, centros y espacios virtuales de interacción con la comuniciad, actividades de interacción de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. **Investigación** *Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Bienestar Universitario **Investigaci	*Movilidad	estudiantii	<u></u> .				
v nermanente 1 "Servicios Académicos 2 "Compromiso Social 3 "Contratos de Aprendizaje 4 "Prácticas y Pasantia Profesionales 4 "Otras Actividades Académicas	*Convenios	s con IES	Ξ,				
"Servicios Académicos" "Compromiso Social" "Oras Actividades Académicas Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-v-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros. revicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, a nica, interventorías, veadurías, evaluaciones, proyectos de gastión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cola yectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. sempromisos social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, práctica de producción artística de laboración de estudios especiales de interés público. sempromisos social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, práctica de producción actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción disco, eventos temáticos, entre otros. Las Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universita; le, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y apruebes tablecido en la Resolución No, 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de los contratos de portacifolio de servicios Bienestar Universitario Novilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de los contratos de servicios	*Actividade	s de educación continua	[
Contratos de Aprendizaje "Contratos de Aprendizaje* "Pràcticas y Pasantia Profesionales* Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extensión.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes fibros de Convenios o Contratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros. revicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, a nica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gastión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cola yectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, prácintariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividendes interes de gresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones extensión con la comunidad, actividendes interes de gresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones extensión con la comunidad, actividades el espesados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones extensión con la comunidad, actividades de las protectores de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universita, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012. Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Internacionalización: Vo.Bo. (previo) Oficina de	v bermaner	rte ¹	, and a second	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria			
"Contratos de Aprendizaje" "Prácticas y Pasantia Profesionales" "Otras Actividades Académicas Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros. rivicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a travás de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, a lica, interventorias, veadurias, evaluaciones, proyectos de gastión de tecnelogía y de innovación, proyectos de investigación social cola ectada de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, práctica, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividandes os especiades, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción disco, eventos temáticos, entre otros. Ita: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universita, en os erequiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba stablecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012. Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Novilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Bienestar Universitario Novilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Bienestar Universitario	"Servicios	Académicos ²	<u> </u>	Académica			
*Otras Actividades Académicas Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección do Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Centratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre otros. rvicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, a lica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cole rectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, prácintaniado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, activiorendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción dico, eventos ternáticos, entre otros. Ita: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universidaçio ne la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Bienestar Universitario Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de Wo.Bo. (previo) Oficina de Investigación tenta de Invest	*Compromi	iso Social ³					
*Otras Actividades Académicas Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre otros. rivicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesorias, a lica, interventorias, veedurias, evalueciones, proyectos de gastión de tecnologia y de innovación, proyectos de investigación social cole vectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, prácitandos, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, activi intendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción di lico, eventos termáticos, entre otros. Ata: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universitablecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina del Vo.Bo. (previo) Oficina del	*Contratos	de Aprendizaje ⁴	<u> </u>				
*Otras Actividades Académicas Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros. rivicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesorias, a ica, interventorias, veadurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cola ectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, prántariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, activirendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción dico, eventos ternáticos, entre otros. ta: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universide, en os er equiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba stablecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Directoria de Bienestar Universitario Vo.Bo. (previo) Oficina de Vo.	*Prácticas	y Pasantia Profesiona	ales 4				1
Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros. rivicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, a lica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cola vectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, práctica de interacción con la comunidad, actividarendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción dito, eventos temáticos, entre otros. Inta: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universite, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y apruebastablecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Investigación Titernacionalización: Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Investigación Novilidad Internacional	•		i				
http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes fipos de Convenios o Contratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros. rvicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesorias, a lica, interventorias, veadurias, evaluaciones, proyectos de gastión de tecnologia y de innovación, proyectos de investigación social cola rectas de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas decencia-servicio, pasantias académicas, prácitados, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades entratorios, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universita; Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universite, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y apruebe stablecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Novilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de los contratos de servicios (previo) Oficina de los contratos de la vicerrectoría de Bienestar Universitario (previo) Oficina de los contratos de servicios (previo) Oficina de los contratos de c	*Otras Activ	vidades Académicas					
http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con: tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros. rvicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesorias, a lica, interventorias, veedunias, evaluaciones, proyectos de gastión de tecnologia y de innovación, proyectos de investigación social cola vectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas decencia-servicio, pasantias académicas, prácitados, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades entre otros. Internacional contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universita, pos se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y apruebe establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación: Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Vo.Bo. (previo) Oficina de		Contobo continue	L so sietos eso	la cásina web da la Disesción de Ext	analás v Eduna	oida Cantinua	1
tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleras, entre otros. rivicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorías, a nica, interventorias, veedurías, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cola vectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas decencia-servicio, pasantias académicas, práctintariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, activiorendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de lico, eventos temáticos, entre otros. Internacional provinción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universite, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 18 de 2012. Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Sienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario No.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario vo.Bienestar Universitario Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario							1
tividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre otros. revicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorías, asesorias, a nica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cola yectos de producción artistica, y elaboración de estudios especiales de interés público. sempromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, prácuntariado, servicios de laboratorios, actividades artisticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, activiprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de lico, eventos ternáticos, entre otros. Por la actividades de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universita; Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universita; Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universita; Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universita; Para la suscripción de los contratos de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012. Investigación							1
pramas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre otros, rivicios académicos que se ilevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesorias, a nica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social cola yectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, prác untariado, servicios de laboratorios, actividades artisticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, activi- profesionales entre otros, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de licio, eventos temáticos, entre otros. Internacionales entre otros, intervenciones de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Univers le, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Bienestar Universitario Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario No. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario No. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario No. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario	•		***************************************				ones or all the second
Impromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantias académicas, prácticas de servicios de laboratorios, actividades artisticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de lico, eventos temáticos, entre otros. Inta: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universite, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012. Investigación Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Investigaciones Bienestar Universitario: Asuntos del Bienestar Universitario o de su Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Internacionalización: Vo.Bo. (previo) Oficina de						ae da concultori	OF SEASSONED OF
untariado, servicios de laboratorios, actividades artisticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción districo, eventos temáticos, entre otros. ota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universita; no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba establecido en la Resolución No, 2260 de Rectoria de julio 18 de 2012. Investigación Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Investigaciones Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Internacionalización: Vo.Bo. (previo) Oficina de	nica, interve	ntorias, veedurias, evalu	aciones, proy	ectos de gestión de tecnología y de :			
Investigación Proyectos de Investigación Otras Actividades de Investigación Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios Internscionalización: Wo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Bienestar Universitario Vo.Bo. (previo) Oficina de	nica, interve yectos de pr impromiso	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo social, a través de las	aciones, proy pración de es modalidades	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica	innovación, proye is docencia-servi	ectos de investig icio, pasantías a	ación social colab académicas, práct
Proyectos de Investigación	nica, interve yectos de pr empromiso untariado, se prendimiento lico, evento ota: Para ile, no se re	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresa- s temáticos, entre otros. la suscripción de los cequiere Visto Bueno pro-	aciones, proy pración de es modalidades ctividades an dos, interven contratos de evio de la V	ectos de gestión de tecnologia y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que	innovación, proye is docencia-servi s virtuales de inte ganizaciones ext aíca y/o pasant	ectos de investig icio, pasantias a eracción con la c ernas, espacios	acción social colab académicas, práct comunidad, activida de promoción de promoción de
Otras Actividades de Investigación Investigaciones Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de Bienestar Universitario Internacionalización: Wo.Bo. (previo) Oficina de	nica, interve yectos de pro- empremiso untariado, se priente de deserva- plico, evento ota: Para elle, no se re establecido	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresas s temáticos, entre otros, la suscripción de los c equiere Visto Bueno pri en la Resolución No. 2	aciones, proy pración de es modalidades ctividades ari dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y company de práctica y convenios de práctice precional de julio 16 de 2012.	innovación, proye is docencia-servi s virtuales de inte ganizaciones ext stica y/o pasant el Vicerrector /	icio, pasantias a eracción con la c ernas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, práct comunidad, activida de promoción de vilice la Universida firma y aprueba,
Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios Internacionalización: Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de	nica, interve vectos de pr impromiso intariado, se prendimiento lico, evento vta: Para le, no se re stablecido	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresa- s temáticos, entre otros, la suscripción de los c equiere Visto Bueno pro- en la Resolución No. 2	aciones, proy pración de es modalidades chividades and dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que storia de julio 16 de 2012.	innovación, proye is docencia-sen/i s virtuales de inte ganizaciones ext afica y/o pasant el Vicerrector /	icio, pasantias a eracción con la c ernas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, práct comunidad, activida de promoción de vilice la Universida firma y aprueba,
Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Bienestar Universitario Internacionalización: Vo.Bo. (previo) Oficina de	mica, interve yectos de pro- impromiso intariado, se prendimiente lico, evento para: Para le, no se re istablecido linvestigaci Proyectos de	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresa- s temáticos, entre otros, la suscripción de los c equiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 on	aciones, proy pración de es modalidades chividades and dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Acadêmica, dado que toria de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría	innovación, proyects docencia-services virtuales de integralizaciones externados de Vicerrector A	icio, pasantias a eracción con la c ernas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, práct comunidad, activida de promoción de vilice la Universida firma y aprueba,
Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Bienestar Universitario Internacionalización: Vo.Bo. (previo) Oficina de	mpromiso interior de promoto de p	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresa- s temáticos, entre otros, la suscripción de los c equiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 on	aciones, proy pración de es modalidades chividades and dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Acadêmica, dado que toria de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría	innovación, proyects docencia-services virtuales de integralizaciones externados de Vicerrector A	icio, pasantias a eracción con la c ernas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, práct comunidad, activida de promoción de vilice la Universida firma y aprueba,
portafolio de servicios Bienestar Universitario Internacionalización: Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de	mica, interve yectos de pri impromiso untariado, se prendimiente lico, evento ota: Para le, no se re istablecido linvestigado Proyectos o Otras Activi	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresa- s temáticos, entre otros, la suscripción de los c equiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 de Investigación dades de Investigación	aciones, proy pración de es modelidades ctividades ari dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado questoria de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Investigacion	innovación, proyers docencia-servis s virtuales de integranizaciones extended de la virtual de la vi	ectos de investigicio, pasantias a eracción con la cemas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de promoción de promoción de silice la Universida firma y aprueba,
Internacionalización Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de	mica, interve yectos de pro- impromiso intariado, se prendimiente lico, evento ota: Para le, no se re istablecido Investigaci Proyectos o Otras Activi	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabra social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresar s temáticos, entre otros, la suscripción de los c equiere Visto Bueno pre- en la Resolución No. 2 on de Investigación dades de Investigación	aciones, proy pración de es modelidades ctividades ari dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que toria de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria Investigacion	innovación, proyers documentos de interpretario de interp	ectos de investigicio, pasantias a eracción con la cemas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de promoción de promoción de silice la Universida firma y aprueba,
Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de	mpromiso intariado, se orendimiente lico, evento eta: Para le, no se re stablecido linvestigadi Proyectos o Otras Activi Bienestar. Asuntos del	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabri- social, a través de las social, a través de las servicios de laboratorios, a o, actividades de egresar s temáticos, entre otros. la suscripción de los c equiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 ori- de Investigación dades de Investigación Universitario: la Sienestar Universitario o	aciones, proy pración de es modelidades ctividades ari dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que toria de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría (investigacios Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Vo.Bo. (prev	innovación, proye is docencia-servi s virtuales de integralizaciones ext atica y/o pasant el Vicerrector / de nes	ectos de investigicio, pasantias a eracción con la cemas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de promoción de promoción de silice la Universida firma y aprueba,
Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de	ica, interve rectos de pr impromiso intariado, se orendimiento lico, evento rta: Para de, no se re stablecido Investigaci Proyectos c Otras Activi	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabri- social, a través de las social, a través de las servicios de laboratorios, a o, actividades de egresar s temáticos, entre otros. la suscripción de los c equiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 ori- de Investigación dades de Investigación Universitario: la Sienestar Universitario o	aciones, proy pración de es modelidades ctividades ari dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que toria de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría (investigacios Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Vo.Bo. (prev	innovación, proye is docencia-servi s virtuales de integralizaciones ext atica y/o pasant el Vicerrector / de nes	ectos de investigicio, pasantias a eracción con la cemas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de promoción de promoción de silice la Universida firma y aprueba,
	mpromiso intariado, se prendimiente ilico, evento sta: Para le, no se re stablecido investigaci Proyectos o Otras Activi Bienestar, Asuntos de portafolio de	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresas s temáticos, entre otros, la suscripción de los c equiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 on de Investigación dades de investigación Universitario	aciones, proy pración de es modelidades chividades an dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que storia de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Investigacio: Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Bienestar Universita	innovación, proyens de decidades de integral de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de	actos de investigicio, pasantias a pracción con la cernas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de promoción de promoción de silice la Universida firma y aprueba,
Proyectos de Cooperación Internacional Refaciones Internacionales	mpromiso intariado, se prendimiente lico, evento rta: Para le, no se re stablecido linvestigaol Proyectos o Otras Activi Blenestar; Asuntos del portafolio de Internacior	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabri social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresas s temáticos, entre otros, la suscripción de los c equiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 on de investigación dades de investigación Universitario de servicios	aciones, proy pración de es modelidades chividades an dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y en aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que storia de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Investigacio: Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Bienestar Universita	innovación, proye is docencia-servi s virtuales de integralizaciones ext stica y/o pasant el Vicerrector / de nes	actos de investigicio, pasantias a pracción con la cernas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de promoción de promoción de silice la Universida firma y aprueba,
Proyectos de Cooperación Internacional Control Relactories Internacionales	mica, interve yectos de pr empromiso untariado, se prendimiente sico, evento ota: Para lle, no se re establecido linvestigadi Proyectos de Otras Activi Blemestar, Asuntos de portafolio de Internacion Movilidad in	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabo- social, a través de las ervicios de laboratorios, a o, actividades de egresa- s temáticos, entre otros, la suscripción de los cequiere Visto Bueno pre en la Resolución No, 2 on te investigación dades de investigación Universitario la Bienestar Universitario o a servicios talización:	aciones, proy pración de es modelidades chividades an dos, interven contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnologia y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que toria de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Investigacio: Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Bienestar Universitativo.	innovación, proye is docencia-sen/ s virtuales de integralizaciones ext fica y/o pasant el Vicerrector / de nes de rio	actos de investigicio, pasantias a pracción con la cernas, espacios tía que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de promoción de promoción de silice la Universida firma y aprueba,
	enica, interveryectos de pro- compromiso untariado, se prendimiento bico, evento ota: Para ille, no se re establecido i Proyectos o Otres Activi Asuntos del portafolio di Movilidad in Proyectos o pyectos, contan administra	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabri social, a través de las social as social de los c sequiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 don de livestigación dades de investigación discretarional la Senestar Universitario o secrvicios socialización de Cooperación Internacio tratos o convenios internacio dos por la misma Univer-	modelidades and contratos de evio de la Vezen de su la contrato de	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y en aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que storia de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Investigacio: Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Bienestar Universita	innovación, proye s docencia-servi s virtuales de integralizaciones ext stica y/o pasant el Vicerrector // de nes de urio	actos de investigicio, pasantias a pracción con la cernas, espacios día que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de pr
la parte contable, administrativa y financiera.	nica, interve yectos de pro- promormiso untariado, se prendimiento olico, evento ota: Para lle, no se re establecido linvestigadi Proyectos do Otras Activi Blenestarii Asuntos del portafolio di Movilidad in Proyectos do yectos, contin administra	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabri social, a través de las social as social de los c sequiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 don de livestigación dades de investigación discretarional la Senestar Universitario o secrvicios socialización de Cooperación Internacio tratos o convenios internacio dos por la misma Univer-	modelidades and contratos de evio de la Vezen de su la contrato de	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que storia de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Investigacion Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Bienestar Universita Vo.Bo. (previo) Oficina Relaciones Internaciona en los que se incluya el manejo de re	innovación, proye s docencia-servi s virtuales de integralizaciones ext stica y/o pasant el Vicerrector // de nes de urio	actos de investigicio, pasantias a pracción con la cernas, espacios día que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de pr
la parte contable, administrativa y financiera. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria Administrativa (puando aplique)	mica, interveryectos de pro- ompromiso untariado, se prendimiento bico, evento ota: Para ille, no se re establecido l'investigadi Proyectos de Otras Activi Bianestarii Asuntos del portafolio de internacioi Movilidad in Proyectos de oyectos, contan administra i la parte cor	ntorias, veedurias, evalu- oducción artística, y elabri social, a través de las social asuscripción de los c sequiere Visto Bueno pre en la Resolución No. 2 din de Investigación dades de Investigación diniversitario la Senestar Universitario o secrvicios socialización de Socializaci	modelidades and contratos de evio de la V 2260 de Rec	ectos de gestión de tecnología y de tudios especiales de interés público. de prácticas profesionales, práctica isticas y culturales, centros y espaciociones de docentes en eventos y on aprendizaje y convenios de prácticerrectoría Académica, dado que storia de julio 16 de 2012. Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Investigacion Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Bienestar Universita Vo.Bo. (previo) Oficina Relaciones Internaciona en los que se incluya el manejo de re	innovación, proye s docencia-servi s virtuales de integralizaciones ext stica y/o pasant el Vicerrector // de nes de urio	actos de investigicio, pasantias a pracción con la cernas, espacios día que protoco Académico los	académicas, prácticomunidad, actividad de promoción de pr

		puesto del Convenio o Contr	ito		
Cód.Subgrup		CONCEPTO		VA	LOR TOTAL
	INGRESOS				
	INGRESOS DEL PROYECTO			\$	230.000.000
	TOTAL INGRESOS			\$	230.000.000
	GASTOS				
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO				
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN				******
	4 GASTOS DE TRANSPORTE				
	5 COSTOS DE PERSONAL				
	5.1 Personal Nombrado de la Universion	lad (Max 70% item 5)			15.000.000
	5.2 Personal Externo de la Universidad				135.000.000
	5.3 Otro Personal - Subcontratos				
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA				
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTU	JRA FÍSICA			3.000.000
	8 GASTOS GENERALES				
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNI	VERSITARIA			7.000.000
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)			<u> </u>	1.600.000
17.	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEI	PROYECTO			
-	TOTAL COSTOS			\$	161.600.000
	DIFERENCIA			\$	68.400.000
	SALDO ACUMULADO				
	RECURSOS PARA LA UNIVERSI	DAD .	•	\$	41.400.000
	30% del personal				
	XX% de los costos totales del proyecto1 Valor de los equipos, materiales e infraestructura Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria				
	Rendimientos financieros y otros				
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD XX%2				
	Distribución de Recursos				
	Fondo Común (10% IB)	\$	23.000.000		
	Facultad (8% IB)	\$	18.400.000		
	Total Recursos	\$	41.400.000		

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b ²Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".

A STATE OF THE STA	
	•
4 jarej	
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico

Observaciones (Uso exclusivo del Rector)

Flos, FFS, CEOD



VICERECTORIA ADMINISTRATIVA División Financiera Sección de Presupuesto

VIABILIDAD Y APORTES AL FONDO COMUN POR ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA QUE GENERAN RECURSOS

No. VRAD/DF/023-2017

					Fecha	⊃ia M 2]	les Año 2 20°	17
PARA:	Rectoria							
	Vicerrecto	ria Admir	iistrativa					
	Otro							~~~
Dependencia Solic	itante:	FACULT	TAD DE INGENIERIA					
Respuesta al oficio);	0030,23	3-2017 .					
Tipo de Actividad:			*					
	Cursos (V	erano, Es	speciales, etc.)		Asesoria - Cor	nsultoria E	Entidad Privada	
	Diplomado	i s -			Asesoria - Cor	nsultoria E	Entidad Oficial	
	Seminario	5			Convenio - Co	entrato int	teradministrativo	s /
	Convenio	investiga	cion		Otro			
	Convenio	nvestiga	cion Propie Facultad					**************************************
		CONVENIC) PARA DESARROLLAR UN	L HPRPAMIT	NTA INFORMATICA	A OHE EVA! I	IF Y DIAGNOSTIQUE	*
Nombre de la Activ			ICADOS EN LAS SUB ESTA					
					······································			NAME OF THE PERSON OF THE PERS
			SIÓN DE LA EJECUCIÓN DI	EL PROYECT	3 TMODERNIZACIO	m de los si	STEMAS DE GESTIL	<u>)14</u>
DE GENERACIÓN, TRAI	NSMISIUM T UI	STRIBUCIO	N UE EFSA S.A.E.S.P.					THE STATE OF THE S
VALOR	<u> </u>							
Porcentaĵe de Apo	rte:		0%		18%			7
			5%		30%		157 161	
		<u> </u>	10%		Otro - Cua	15 Y		(2017년 - 14년 1년
							1. S.	الله الله
Observationes su	DECOMENDA	DARTIC:P4	CIÓN DEL 10% DE ACUERI	OO A FOSICIR	TERIOS OUE ESTA	es ece la R	ESOLUCION 030-20	0
DE CS Y LOS LINEAMIE				2071230 01	12100 400 200			
			·	.		······································	/	_\$ \$ E
				<u> </u>		; 4		
. ~~ .							<i>↑</i>	\
				<u></u>	Seccion Presu	puesto	1/2	0

CONVENIO PARA "DESARROLLAR UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE EVALÚE Y DIAGNOSTIQUE LA CONDICION DE LOS TRANSFORMADORES UBICADOS EN LAS SUBESTACIONES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO EPSA S.A. E.S.P

Entre los suscritos a saber: por FRANCISCO JOSE ESTRADA SERRANO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.374.007, actuando en calidad de representante legal de EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., domiciliada en Yumbo y con NIT 800249860-1, todo lo cual se acredita mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 16 de junio de 2016 que se anexa, Sociedad que en el texto del presente documento se denominará EPSA de una parte, y de la otra EDGAR VARELA BARRIOS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.401.000, quien en calidad de Rector según Resolución No. 091 de noviembre 20 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad del Valle, obra en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, Institución de Educación Superior del orden Estatal, con NIT No. 890.399.010-6, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, con Personería Jurídica reconocida por el Decreto No. 1406 de junio 21 de 1956, emanado de la Presidencia de la República y en ejercicio de la autorización conferida por el Artículo 25, literal ñ del estatuto general de la Universidad, que para efectos del presente acuerdo se denominará LA UNIVERSIDAD, acuerdan suscribir el presente convenío, que se enmarca en el convenío Marco suscrito entre LA UNIVERSIDAD y EPSA en octubre 24 de 2016, y se regirá por las siguientes clausulas; PRIMERA: OBJETO: El presente convenio tiene como objetivo general "Desarrollar una herramienta informática para evaluar la condición de los transformadores de potencía de EPSA, con base en su indice de salud, que sea aplicable a los transformadores del grupo CELSIA E.S.P.". SEGUNDA: CONDICIONES Y ELÉMENTOS DEL CONVENIO: LA UNIVERSIDAD mediante este convenio se compromete a: a. Adecuar la herramienta de evaluación de condición para que tenga comunicación entre Matlab v la base de datos de Oracle de EPSA-CELSIA, b. Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los transformadores de potencia que no tienen monitoreo en línea, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA, empleando la información histórica de existente en EPSA. c. Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los transformadores con monitoreo en línea empleando la información histórica existente en EPSA, d. Implementar la herramienta de evaluación de condición de manera que permita estimar el índice de salud de los transformadores de EPSA-CELSIA en cualquier momento. accediendo a la información registrada en la base de datos de EPSA. e. Definir los requerimientos e información para que la herramienta pueda ser ampliada para estimar el índice de salud a otros activos como OLTC, TC's, TP's, interruptores y descargadores de sobretensión, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA. f. Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los interruptores y descargadores de sobretensión, si en el 5 mes se tiene la información de los mismos. TERCERA: DOMICILIO: Para los efectos legales del presente convenio el domicilio es la ciudad de Yumbo. CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del convenio es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$230,000,000) de pesos m/cte, que EPSA se obliga a pagar a LA UNIVERSIDAD por el desarrollo y ejecución de las actividades determinadas en la cláusula PRIMERA, en tres pagos: un 40% a los tres (3) meses contra entrega de un primer informe de avance, 30% adicional a los (7) meses de ejecución contra entrega de un segundo informe de avance y el 30% restante al finalizar el trabajo y recibido a entera satisfacción por parte de EPSA, lo cual quedará estipulado en el acta de entrega y recibo final firmada por las partes. Los pagos serán efectuados por EPSA a los treinta (30) días después de radicada la factura en debida forma. QUINTA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO: Este convenio estará vigente por quince (15) meses a partir de su perfeccionamiento y legalización. No obstante, es válida la terminación anticipada al período estipulado, siempre y cuando se haya cumplido el objeto contractual; de igual manera, cualquiera de las partes puede darlo por terminado en cualquier momento y por cualquier circunstancia, para lo cual requiere dar aviso con una antelación no inferior a treinta (30) días sin que se cause indemnización a cargo de ninguna de las partes. Si se hace una líquidación anticipada, se harán los pagos proporcionalmente a lo ejecutado. Cualquier prórroga que se pacte se hará constar por escrito mediante otrosí que firmarán las partes y que formará parte del presente convenio. SEXTA: PLAN DE ACCION Y ENTREGABLES: Para la ejecución de la

asesoría, se realizarán las siguientes actividades: 1. Ajustar la metodología desarrollada en LA UNIVERSIDAD con el personal de EPSA y ajustarla a las condiciones de EPSA, evaluando los limites de aceptación de en comun acuerdo por las dos partes. 2. Analizar la actual base de datos en Oracle, identificando las variables requeridas para que la herramienta informática calcule el índice de salud de los transformadores, 3. Realizar el procedimiento de comunicación entre la base de datos y Matlab. 4. Implementación y verificación de la herramienta integrándole la información de EPSA-CELSIA. 5. Ejecutar la herramienta y calcular el indice de salud para los transformadores de potencia y almacenarlos en la base de datos de Oracle. 6. Actualización y verificación de la herramienta para que incluya las pruebas eléctricas sobre transformadores. 7 Actualización y verificación de la herramienta para que incluya la estimación de la condición de los interruptores, descargadores de sobretensión y transformadores con monitoreo en linea. 8. Realizar reuniones informativas de avance. 9. Realizar exposición de socialización de resultado final. 10. Definición de requerímientos para desarrollar una fase posterior, de manera que se ajuste la herramienta incluyendo los demás activos como cambiadores de derivación (OLTC) y transformadores de medición (TCs y TPs), 11. Elaboración de informes parciales e informe final y entrega de la versión final de la herramienta. 12. Capacitar al personal encargado de EPSA-CELSIA sobre la herramienta implementada, para que la puedan utilizar autónomamente. SEPTIMA: AUTONOMIA CONTRACTUAL: LA UNIVERSIDAD disfrutará de plena autonomía desde el punto de vista profesional o técnico, quedando obligado a dedicar a la ejecución y desarrollo de la labor contratada, todo el tiempo que fuere necesario, pero estando en libertad de suscribir convenios o convenios de naturaleza distinta o similar al presente, con cualquier otra persona o entidad. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que le cabe a LA UNIVERSIDAD por la correcta v oportuna ejecución de labor contratada. OCTAVA: NATURALEZA CIVIL DEL PRESENTE CONVENIO: Este convenio y las obligaciones que de él emanan, tienen carácter estrictamente civil. LA UNIVERSIDAD en su calidad de CONTRATISTA INDEPENDIENTE, realizará su labor con autonomía en cuanto al tiempo y modo de ejecución de sus labores, sin que deba someterse a reglamentos de EPSA y sín que deba cumplir ordenes u obligaciones distintas a las que emanan del objeto del presente convenio. En consecuencia, del mismo no podrá derivarse ninguna prestación o acreencia laboral a cargo de EPSA. NOVENA: RESERVA SOBRE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LA UNIVERSIDAD se obliga a guardar las reservas y la confidencialidad de toda la información y documentación que EPSA le proporcione con dicho carácter por cualquier medio con ocasión de este convenio y de toda aquella relacionada con el desarrollo del proyecto objeto del presente convenio. DÉCIMA: CESIÓN: LA UNIVERSIDAD no podrá ceder este convenio por motivo alguno, sin la previa y escrita autorización de EPSA. DÉCIMA PRIMERA-MANIFESTACIONES: 1) En desarrollo del presente convenio, las Partes se comprometen a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente sobre los Derechos de la Infancia, en consecuencia, no contratarán personal menor de edad, con el fin de proteger a los niños de la explotación económica y/o de realizar ningún trabajo que pueda interferir en su educación o que sea nocivo para la salud física, mental o espiritual, o para su desarrollo social. 2) Igualmente las Partes manifiestan que han tomado las medidas requeridas para acoger y aplicar los principios rectores de los derechos humanos y de las libertades públicas a que se refiere la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 3) Así mismo las Partes manifiestan individualmente que: (i) cumplen con la normatividad vigente sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo: (ii) Han adoptado los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento con dichas normas; y, (iii) cuentan con políticas e instrumentos de control interno que permiten el conocimiento del mercado, de sus clientes, proveedores y usuarios y realizan labores de análisis tendientes a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. DECIMA SEGUNDA - AUDITORIA: LA UNIVERSIDAD manifiesta su respeto por la Ley, el trabajo digno y seguro, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, razones por las cuales permitirá en cualquier tiempo a EPSA realizar auditorías, directamente o a través de terceros, con la finalidad de verificar el cumplimiento por parte de LA UNIVERSIDAD de la Ley, de las obligaciones contractuales y de los controles de los procesos relacionados con el objeto del convenio. Entre otros aspectos, EPSA podrá verificar el cumplimiento de LA UNIVERSIDAD de: Las leyes laborales, incluyendo las relacionadas con la seguridad social, seguridad industrial y salud ocupacional; el régimen de salud, pensiones y riesgos profesionales, las leyes tributarias, aduaneras y cambiarias, las leyes de protección al medio ambiente, las buenas prácticas de

responsabilidad social y el control interno asociado al cumplimiento del objeto del convenio. Las revisiones de los auditores autorizados por EPSA podrán efectuarse en las oficinas de LA UNIVERSIDAD y/o en el sítio en que se desarrolle el objeto del presente convenio, en horas hábiles de trabajo. La auditoría podrá estar acompañada por un funcionario de LA UNIVERSIDAD, quien le prestará su mayor colaboración para realizar la labor encomendada. En caso de no requerirse la visita, EPSA podrá solicitar por escrito la información requerida para su evaluación. Adicionalmente, EPSA tendrá derecho a examinar cualquier suma facturada en relación con el presente convenio, hasta dos (2) años después de la terminación del mismo. Para tal fin, LA UNIVERSIDAD se obligará a poner a disposición de los auditores de EPSA todos los documentos relacionados. LA UNIVERSIDAD atenderá oportunamente las observaciones, requerimientos de control y reclamos justificados que hiciere EPSA como resultado de tales revisiones. Si LA UNIVERSIDAD rehúsa facilitar el acceso a los auditores de EPSA o rehúsa atender reclamos razonables, cualquier suma en discusión no será reconocida si se debiere a la falencia observada, sín perjuicio de las demás consecuencias derivadas del presente convenio. DECIMA TERCERA -LAVADO DE ACTIVOS: Las partes se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, las partes aceptan que quien incumpla esta obligación está sujeta a que la parte cumplida podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente convenio, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna en caso que quien incumpla o alguno de sus Representantes Legales, Administradores o Accionistas (para los Accionistas esta obligación unicamente aplica en el caso del vendedor, pues las acciones de EPSA se transan en la Bolsa de Valores de Colombia) llegare a ser: (i) condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financíación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas - ONU y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. LA UNIVERSIDAD declara que no se encuentra en las Listas OFAC y ONU, así mismo, se responsabiliza ante EPSA porque sus Accionistas, miembros de Junta Directiva, sus Representantes Legales o su Revisor Fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas. De igual manera EPSA declara que no se encuentra en las Listas OFAC y ONU, así mismo, se responsabiliza ante el vendedor porque sus miembros de Junta Directiva, sus Representantes Legales o su Revisor Fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas. DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO: hace parte del presente convenio la cotización Gralta 0170 0174 3-8-2017. DECIMA QUINTA: CONDICIONES PROVISTAS POR EPSA. a. EPSA deberá garantizar que los resultados de pruebas fisicoquímicas, DGA, eléctricas y demás que se vavan a usar estarán disponibles en la base de datos de Oracle y será responsable de la calidad de dichos datos. b. EPSA proveerá la Licencia de MATLAB R2016a V.9, Oracle y de algún otro software requerido durante el tiempo de ejecución del proyecto, c. EPSA suministrará un puesto de trabajo en sus instalaciones, con red LAN con acceso a la base de datos del histórico de pruebas de aceites y creación de usuarios para acceder a ORM. d. EPSA designará al menos un (1) ingeniero electricista y un (1) profesional de sistemas de la empresa EPSA para que apoyen y acompañen las actividades del proyecto (manejo de la base de datos de Oracle, acceso a la información, comunicación entre Matlab y la BD Oracle, discusión sobre modificación de límites de aceptación de las pruebas en transformadores etc.). DECIMA SEXTA: CONDICIONES PROVISTAS POR LA UNIVERSIDAD, a. Para este trabajo se empleará una herramienta desarrollada en LA UNIVERSIDAD, que permite estimar la condición de los transformadores con base en la información de los resultados de análisis de gases disueitos (total de gases), rigidez dieléctrica, contenido de humedad, número de neutralización, factor de disipación y contenido de furanos: a esta se incluirán otras pruebas físico-químicas y eléctricas y se ampliara su alcance para que incluya transformadores con monitoreo en línea, interruptores y descargadores de sobretensión. b. EPSA quedará con un ejecutable de la herramienta computacional y con la fuente

de la herramienta computacional, en código abierto para que se pueda actualizar, modificar o mejorar e incluir futuros desarrollos, que podrá ser instalada en cualquier computador de la empresa; pero LA UNIVERSIDAD poseerá los derechos de autor de la herramienta computacional desarrollada previamente, pudiendo usarla para estudios o desarrollos posteriores. c. LA UNIVERSIDAD se compromete a manejar de forma confidencial toda la información suministrada por parte de EPSA en dicho carácter, pero esa información podrá ser usada en el desarrollo de tesis de maestría y posgrado que estén relacionadas con el alcance del trabajo. d. Se podrán elaborar artículos relacionados con los resultados del trabajo, estos tendrán autoria conjunta de EPSA y LA UNIVERSIDAD, los cuales previamente a su presentación o publicación deberán contar con la aprobación de las dos partes. DECIMA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES. Para todos los efectos legales y contractuales relativos al presente convenio as comunicaciones que se remitan LAS PARTES se enviarán a: 1. LA UNIVERSIDAD: Ciudad Universitaría Meléndez, Calle 13 # 100-00, Teléfono 3212100, en la ciudad de Santiago de Cali. 2. EPSA: Calle 15. No. 298-30 Autopista Cali-Yumbo, Teléfono 32100, en la ciudad de Santiago de Cali. DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. Para su validez el presente convenio requiere de la firma de los representantes de EPSA y de LA UNIVERSIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente convenio, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor literal, en la ciudad de Yumbo, el día xxx del mes de xxx del año 2017.

EPSA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FRANCISCO JOSE ESTRADA SERRANO C.C 94.374.007 REPRESENTANTE LEGAL EDGAR VARELA BARRIOS C.C. No. 6.401.000 de Cali RECTOR



Grupo de Investigación en Alta Tensión

ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA FACULTAD DE INGENIERÍA

0170.0174.3-8-2017

Santiago de Cali, 6 de febrero de 2017

Ingeniero FREDDY JAVIER GARCIA Empresa de Energía del Pacífico EPSA – CETSA E.S.P. Cali.

Ref: Especificaciones técnicas para el diagnóstico de transformadores de potencia de Empresa de Energía del Pacífico EPSA – CETSA E.S.P.

Estimado Ingeniero García:

Estoy enviando de nuevo una propuesta para evaluar la condición de los Transformadores de Potencia instalados en las subestaciones de la Empresa de Energía del Pacífico EPSA-CETSA E.S.P.

Quiero resaltar que la propuesta inicial fue presentada en 2016-11-28, que la misma fue ampliada de acuerdo a las recomendaciones recibidas en una reunión con EPSA realizada en 2016-12-07, y enviada de nuevo en 2016-12-21; posteriormente y después de la reunión que tuvimos los dos en diciembre 28; se envió la versión de 2016-12-30.

La propuesta actual atiende las sugerencias hechas en la reunión que se tuvo el día 2016-01-23 con los ingenieros Luis H. Restrepo y Laura Calderón, y el correo del Ingeniero Luis Hernando Restrepo del 2017-02-01.

Los ingenieros Tulcán y López son fundamentales en el proyecto y sus actividades no pueden ser realizadas por un ingeniero de sistemas, se eliminó si, el monitor de apoyo y las actividades de este serán asumidas por los dos ingenieros.

En esta propuesta se elimina la participación del ingeniero de sistemas (el cual se agregó después de la primera reunión donde se sugirió incluir el desarrollo de un entorno amigable e intuitivo), por lo que también se elimina esa actividad. El desarrollo del entorno amigable para la herramienta se hará por los ingenieros eléctricos que participaran en el proyecto, en el nivel que estos puedan darle al mismo. Se incluyó para la segunda fase, la evaluación de interruptores y pararrayos en lugar de OLTCs y Trasformadores de medida, si se cuenta con la información requerida, que será definida en la primera fase.

La propuesta actualizada queda entonces de la siguiente manera:

Página Web: http://www.gralta.univalle.edu.co

Teléfono: (57)(2) 333 4252 - 321 2202 - 332 1948

Fax: (57)(2) 321 21 51

E-mail: gralta@univalle.edu.co

Objetivo General

Desarrollar una herramienta informática para evaluar la condición de los transformadores de potencia de EPSA-CETSA E.S.P.con base en su indice de salud, la cual sea aplicable a todos los transformadores del Grupo CELSIA.

II. Objetivos específicos

- Adecuar la herramienta de evaluación de condición desarrollada por la Universidad del Valle para que tenga comunicación entre Matiab y la base de datos de Oracle de EPSA-CELSIA.
- Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los transformadores de potencia que no tienen monitoreo en línea, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA, empleando la información histórica existente en EPSA.
- Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los transformadores con monitoreo en línea, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA, empleando la información histórica existente en EPSA.
- Implementar la herramienta de evaluación de condición, de manera que permita estimar el índice de salud de los transformadores de EPSA-CELSIA en cualquier momento, accediendo a la información registrada en la base de datos de EPSA.
- Definir los requerimientos e información para que la herramienta pueda ser ampliada para estimar el índice de salud a otros activos como OLTC, TC's, TP's, interruptores y descargadores de sobretensión, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA.
- Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los interruptores y descargadores de sobretensión, si en el 5 mes se tiene la información de los mismos.

III. Metodología

Para este trabajo se empleará una herramienta informática desarrollada en la Universidad que permite clasificar los activos de acuerdo a su condición (índice de salud).

En una primera fase se estimará la condición de los transformadores que no tienen monitoreo en línea, con base en la información de los resultados de análisis de gases disueltos (total de gases), rigidez dieléctrica, contenido de humedad, número de neutralización, factor de disipación y contenido de furanos.

En una segunda fase se incluirán las pruebas eléctricas (factor de potencia, relación de transformación, resistencia de devanados y resistencia de aislamiento) para la estimación condición de los transformadores sin monitoreo y se hará la evaluación de condición de los transformadores que tienen monitoreo en línea.

En la segunda fase se realizará la estimación del índice de salud en interruptores y descargadores de sobretensión, si se cuenta con la información requerida, que será definida en la primera fase.

Finalmente se definirán los requerimientos e información para aumentar el alcance de la herramienta a otros activos como TCs, TPs y OLTC, ubicados en las subestaciones del Grupo CELSIA E.S.P.

La herramienta computacional a desarrollar entregará el índice de salud, complementariamente se incluirán recomendaciones sobre las acciones a realizar y su tiempo de ejecución, de acuerdo a la normatividad internacional (si la hay). Se adicionará a la herramienta la opción de registrar y almacenar las acciones y resultados de intervenciones sobre los transformadores.

En el desarrollo del proyecto se ira capacitando al personal de EPSA sobre la metodología y la herramienta computacional, pero se hará una capacitación final sobre la herramienta.

Durante el desarrollo del trabajo, los rangos y criterios de análisis de la herramienta empleados podrán ser revisados y ajustados de común acuerdo con EPSA – CETSA E.S.P.

IV. Actividades

- Ajustar la metodología desarrollada en la Universidad del Valle a las condiciones de EPSA—CELSIA.
- Analizar la actual base de datos en Oracle, identificar las variables requeridas para que la herramienta informática calcule el índice de salud y con la ayuda del personal de EPSA-CELSIA realizar el procedimiento de comunicación entre la base de datos y Matlab.
- 3. Elaboración del primer informe de avance.
- Implementación y verificación de la herramienta integrándole la información de EPSA-CELSIA.
- Ejecutar la herramienta y calcular el índice de salud para los transformadores de potencia sin monitoreo on line y almacenarlos en la base de datos de Oracle de EPSA - CELSIA.

- 6. Desarrollar una metodología para estimar la condición de los interruptores, descargadores de sobretensión y transformadores con monitoreo en línea.
- Desarrollar una metodología que incluya las pruebas eléctricas sobre transformadores: factor de potencia, relación de transformación, resistencia de devanados y resistencia de aislamiento.
- 8. Elaboración de segundo informe de avance.
- Actualización y verificación de la herramienta para incluir la estimación de la condición de los interruptores, descargadores de sobretensión y transformadores con monitoreo en línea.
- 10. Actualización y verificación de la herramienta para incluir las pruebas eléctricas sobre transformadores.
- 11. Realizar reuniones informativas de avances y resultados.
- 12. Realizar exposición de socialización de resultado final.
- 13. Definir los requerimientos para desarrollar una fase posterior, de manera que se ajuste la herramienta incluyendo los demás activos como cambiadores de derivación (OLTC) y transformadores de medición (TCs y TPs).
- 14 Elaboración del informe final, incluyendo la entrega de la versión final de la herramienta.
- 15. Capacitar al personal encargado de EPSA-CELSIA sobre la herramienta implementada, para que la puedan utilizar autónomamente.

V. CRONOGRAMA

En el siguiente cuadro se presenta el cronograma, según las actividades definidas en el numeral anterior.

ACTIVIDAD / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1										
2										
3										
4			210	Carlon Connect & Note						
5										
6		Larger Series	19 14 15 E				***************************************			
7			ana garaga						<u> </u>	
8										<u> </u>
9]								
10										
11	84									
12									u (á i á j	
13										
14			}					1		
15										

VI. PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO

Nombre	Personal	Formación Básica	Formación de Posgrado
Guillermo Aponte	Investigador principal	Título profesional	Doctorado
		Título profesional	Doctorado
Andrés Cerón	Investigador	Titulo profesional	Maestría
Oscar Tulcán	Investigador	Titulo profesional	Ninguno
Byron López	Investigador	Título profesional	Ninguno

VII. CONDICIONES PROVISTAS POR EPSA-CELSIA

- EPSA-CELSIA deberá garantizar que los resultados de pruebas fisicoquímicas, DGA, eléctricos y demás que se vayan a usar estarán disponibles en la base de datos de Oracle y será responsable de la calidad de dichos datos.
- EPSA-CELSIA proveerá la Licencia de MATLAB R2016a V.9, Oracle y de algún otro software requerido durante el tiempo de ejecución del proyecto.
- EPSA-CELSIA suministrará un puesto de trabajo en sus instalaciones, con red LAN con acceso a la base de datos de Oracle para acceder al histórico de pruebas de aceites y demás información necesaria, además proporcionará la creación de usuarios para acceder al ORM.

EPSA-CELSIA designará al menos un (1) ingeniero electricista y un (1) profesional de sistemas para que apoyen y acompañen las actividades del proyecto (manejo de la base de datos de Oracle, acceso a la información, comunicación entre Matlab y la BD Oracle, discusión sobre modificación de límites de aceptación de las pruebas, etc.).

VIII. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del proyecto es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$230.000.000) de pesos m/cte, que serán cancelados en un 40% a los tres (3) meses contra entrega de un primer informe de avance, un 30% adicional a los (7) meses de ejecución contra entrega de un segundo informe de avance y el 30% restante al finalizar el trabajo, una vez entregado el informe final y la herramienta en su versión final.

IX. DURACIÓN

La duración estimada es de diez (10) meses calendario, contados a partir de la elaboración del acta de inicio.

X. COMENTARIOS

- Al finalizar el proyecto, se entregará a EPSA-CELSIA la fuente de la herramienta computacional, en código abierto para que se pueda actualizar, modificar o mejorar e incluir futuros desarrollos, que podrá ser instalada en cualquier computador de la empresa.
- Por utilizarse en este trabajo una herramienta computacional desarrollada por la Universidad del Valle, EPSA-CELSIA quedará con una copia de la herramienta, pero la Universidad del Valle poseerá los derechos de autor de la misma, pudiendo usarla para estudios y desarrollos posteriores.
- Para realizar el trabajo se elaborará un convenio específico entre EPSA y Univalle, dentro del convenio marco existente entre ambas instituciones.
- La Universidad del Valle se compromete a manejar de forma confidencial toda la información, que en dicho carácter le sea suministrada por parte de EPSA-CELSIA, no obstante, esa información podrá ser usada en el desarrollo de tesis de maestría y posgrado que están relacionadas con el alcance del trabajo, manteniendo la imagen y nombre de EPSA-CELSIA
- Se podrán elaborar artículos relacionados con los resultados del trabajo que tendrán autoría conjunta de EPSA-CELSIA y UNIVALLE, los cuales para presentación o publicación deberán contar con la aprobación de las ambas partes.
- Se entregará el original del informe final en papel y una copia en medio magnético.

 En caso de ser requerido se hará un acompañamiento para soporte de funcionamiento de la herramienta informática en EPSA-CELSIA, por un periodo de seis meses después de finalizado este trabajo, lo cual tendria un costo del 10% del valor del contrato inicial.

Validez de la propuesta 15 días calendario.

Este trabajo, por tener un contenido de investigación e innovación, se realizará con la participación de profesores y estudiantes, relacionándolo con tesis de pre y posgrado, por lo que no puede considerarse como una consultoría. Se anexa una propuesta de convenio para el desarrollo del trabajo teniendo en cuenta esta consideración y las modificaciones en la propuesta.

Cordialmenté

GUILLERMO APONTE MAYOR

Director

Grupo de Investigación en Alta Tensión - GRALTA

PRESUPUESTO

Proyecto "Modernización de los sistemas de gestión de generació energía eléctrica de EPSA	n, transmisión y distribución de
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO (EPSA)	\$230,000,000
TOTAL INGRESOS	\$230,000,000
GASTOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE ALOJAMIENTO	
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad: Guillermo Aponte (Bonifica)	\$15.000.000
Personal Externo de la Universidad	\$135.000.000
Otro Personal - Subcontratos	
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
GASTOS GENERALES	\$3.000.000
VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	
IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)	\$7.000,000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
TOTAL COSTOS + IMPREVISTOS	\$160,000,000
DIFERENCIA	\$70,000,000
APORTES UNIVALLE	
Fondo común (10%)	\$23,000,000
Facultad de Ingenieria (5%)	\$11,500,000
Escuela IEEE (3%)	\$6.900,000
Grupo de Investigación en Alta Tensióл	\$28.600,000
TOTAL APORTES UNIVALLE	\$41,400.000



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Cód.Subgrup	Presupue CON	VALOR TOTAL	
***************************************	INGRESOS		VALOR TOTAL
	INGRESOS DEL PROYECTO		220,020,020
	TOTAL INGRESOS	230,000,000	
	GASTOS		230,000,000
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		
***************************************	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN		
······································	4 GASTOS DE TRANSPORTE		
······································	5 COSTOS DE PERSONAL		
	5.1 Personal Nombrado de la Universidad (A	Max 70% (tem 5)	15,000,000
	5.2 Personal Externo de la Universidad		135,000,000
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		120,000,000
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		
V	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍS	ICA	3,000,000
	8 GASTOS GENERALES		0,000,000
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSIT	ARIA	7,000,000
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYI	ЕСТО	
	TOTAL COSTOS		160,000,000
	DIFERENCIA		70,000,000
	SALDO ACUMULADO		
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		41,400,000
	30% del personal		
	XX% de los costos totales del proyecto ¹		
	Vaior de los equipos, materiales e infrae:		
	Contribución de los costos de la infraesti		
	Rendimientos financieros y otros		
4	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSID	AD XX%²	
	Distribución de Recursos		
	Fondo Común	10,00%	23,000,000
	Facultad o Instituto	8,00%	18,400,000
	Total Recursos		41,400,000

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b ²Ver. Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoria "Trámite de firma de convenios y contratos".

Observaciones (Uso	exclusivo del Rector)
	•
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoria, Julio 16 de 2012)